RESOLUCION G.A.P. Nº 1256/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014, PAC Nº 280.518, "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES" A LA FIRMA VIRGINIA EVENTOS DE LA SEÑORA VIRGINIA BENITEZ AQUINO DE CABRAL.

Ciudad del Este, 22 de septiembre de 2014.-

VISTO: La solicitud de la Jefatura de Protocolo la necesidad contratar los servicios de Servicios Ceremoniales, conforme memo de fecha 23 de Julio de 2014.-

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 945/2014, de fecha 28 de Julio de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado e integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 25 de Agosto siendo las 7:30 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"Licitación por concurso de Ofertas Nº 11/2014 – Contratación de Servicios Ceremoniales",** en la que presenta su oferta la firma VIRGINIA EVENTOS., con una oferta de Gs. 210.545.000.

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Juan Leonardo Rodas, de la Dirección Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoría Jurídica de UOC y el Sr. Humberto Dorino Salcedo, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan: *"Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que, la empresa* ***"VIRGINIA EVENTOS",*** *ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme al* ***Art. 60 del Dto. Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas****, por lo que se continuara la evaluación de la misma, de los documentos posteriores,* ***en virtud al Art. 61 del Dto. Nº 21.909 y sus demás concordantes.***-

Que, continúan manifestando *"El detalle de las ofertas presentadas, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, que se eleva adjunta a esta presentación y que se resume en:*

EMPRESA	***TOTAL OFERTADO-***
"VIRGINIA EVENTOS"	***210.545.000.-***

De acuerdo al cuadro precedente, y por ser la única oferta en competencia, la firma oferente ***"VIRGINIA EVENTOS", ofrece una oferta económica que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado*** *y a lo que establece* ***art. 61º Decreto Nº21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",*** *por consiguiente se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de las demás documentaciones requeridas en el* ***PBC.***-"

Que, en su consideración final el Comité de Evaluación manifiesta en cuanto sigue:
"*Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma oferente* ***"VIRGINIA EVENTOS"****, ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado por dicha firma, se enmarca dentro* ***de la Disponibilidad Presupuestaria,*** *y en virtud al* ***Art. 60 y 61 del Dto. Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas."***

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda **ADJUDICAR** a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por concurso de Oferta N° 11/2014-, ID N°280.518, "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES", correspondiente a la firma "VIRGINIA EVENTOS" de la Sra. Virginia Benítez Aquino de Cabral, con RU. N°5087183-8, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, por el precio total Máximo de Gs. 210.545.000.- (Guaraníes Doscientos diez millones quinientos cuarenta y cinco mil.-) – IVA incluido *y el monto mínimo, por la suma de Gs. 104.667.500 (Guaraníes ciento cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos.-) – IVA incluido.-.-***

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR el proceso de **Licitación por concurso de Oferta N° 11/2014-, *ID N°280.518*, "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES", *correspondiente a la firma "VIRGINIA EVENTOS" de la Sra. Virginia Benítez Aquino de Cabral, con RU. N°5087183-8, bajo* la Modalidad de Contrato Abierto, *por el precio total Máximo de Gs. 210.545.000. (Guaranís Doscientos diez millones quinientos cuarenta y cinco mil.-) – IVA incluido y el monto mínimo, por la suma de Gs. 104.667.500 (Guaraníes ciento cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos.-) – IVA incluido.-***

La Adjudicación del presente llamado es por el total y bajo la modalidad de contrato abierto (Monto máximo y mínimo)-Art. 3° de la Resolución DNCP N° 2238/14

Art. 2°.- SUSCRIBIR los contratos pertinentes conforme a lo estipulado en el PBC.

Art. 3°.- DESIGNAR al Lic. Humberto Dorino Salcedo, Secretario de Protocolo como responsable personal, Solidaria, Civil y penalmente de todo lo referente a la contratación de servicios ceremoniales, precautelando el interés de la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-

Art. 4°. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

.....	.....
Abg. Elías Bernal Sánchez	*Ing. Justo Aricio Zacarías Irún*
Secretario General	*Gobernador del Alto Paraná*